

USHUAIA, 7 de marzo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las necesidades funcionales en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur.

Que a esos efectos resulta conveniente disponer el traslado a dicha unidad de la agente Zirza Mercedes Richards Galíndez (Leg. 739), quien actualmente se desempeña en el Juzgado Electoral y que cuenta con el perfil necesario para prestar allí funciones, además de poseer título de abogada.

Que contando con la conformidad del Sr. Juez del Juzgado Electoral, Dr. Isidoro José Mario Aramburú, del Defensor Mayor ante el Superior Tribunal de Justicia y del Defensor Mayor del Distrito Judicial Sur, procede hacer lugar a lo requerido.

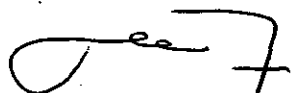
Por ello,

LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

RESUELVE:

1º) **TRASLADAR PROVISORIAMENTE** a la Sra. agente Zirza Mercedes Richards Galíndez al Ministerio Público de la Defensoría del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



JESSICA NAME
Secretaría Interiora
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia